

RESOLUCIÓN 1555
(27 DIC 2019)

Aclaración de Resolución No. 1324 "Por la cual se dan por cancelados unos Créditos del Programa Asistencia a través de Créditos Condonables para Artistas Colombianos, Jóvenes Talentos – Carolina Oramas"

EL JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES (E.)

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que confiere el literal h) del Artículo 2º del Decreto Ley 3155 del 26 de diciembre de 1968, el artículo 19 del Acuerdo 032 del 24 de noviembre de 1995, el Acuerdo No. 025 del 10 de marzo de 1988, el numeral 3º del artículo 5º del Decreto 380 de 2007, el numeral 2º del artículo quinto de la Resolución 0662 de 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan unas funciones en el ICETEX, el Acuerdo 019 del 7 de junio de 2011, derogado por Acuerdo 010 del 30 de marzo de 2016, por el cual se expiden disposiciones sobre el Programa "Asistencia a través de Créditos Condonables para Artistas Colombianos – Jóvenes Talentos - Carolina Oramas" y la Resolución No. 1537 del 24 de diciembre de 2019, por la cual se efectúa un encargo.

CONSIDERANDO:

Que el 08 de noviembre de 2019 se emitió la Resolución 1324 "Por la cual se dan por cancelados unos Créditos del Programa Asistencia a través de Créditos Condonables para Artistas Colombianos, "Jóvenes Talentos – Carolina Oramas" a quince beneficiarios de dicho programa.

Que el valor a condonar de acuerdo con lo establecido en de la beneficiaria Maria Camila Vallejo dejando en la Resolución mencionada el siguiente valor en pesos colombianos: \$ 59.990.379

RESUELVE:

Artículo 1º: Aclarar que el valor a condonar en pesos colombianos a la beneficiaria María Camila Vallejo es de \$ 58.990.379

Artículo 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.



WILLIAM BARRETO MÉNDEZ
Jefe Oficina de Relaciones Internacionales (E.)

Proyectó: Alejandro Rubiano – Técnico Administrativo – ORI 

